

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba, por el que se notifica el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de subvención en materia de consumo concedida a Adicae.*

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado Adicae Córdoba- Asociación de Usuarios de Bancas, Cajas y Seguros de Córdoba, domiciliado en C/ María Cristina, 13, Centro de Negocios de Córdoba, oficina 107, de la localidad de Córdoba, que se encuentra a su disposición el acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro correspondiente a la concesión de subvenciones en materia de consumo, Línea 1, convocatoria año 2016; significándole que dispone de un plazo de 15 días para que realice las alegaciones o presente los documentos que estime pertinentes.

Interesado: Asociación de Usuarios de Bancas, Cajas y Seguros de Córdoba.

Acto notificado: Acuerdo de inicio de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba del procedimiento de reintegro de la subvención concedida en materia de consumo, Línea 1, año 2016.

Tener por comunicado a la Asociación de Usuarios, Bancos, Cajas y Seguros de Córdoba del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida en materia de consumo, Línea 1, año 2016.

Córdoba, 2 de noviembre de 2017.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Ángeles Luna Morales.